



N. 0.488.527

cia del Sr. D. Antonio Guillamon Bauega, en embargo de estar citados para la presente Sesion con expresion de Causa.

El Sr. Presidente visto que han dejado de asistir los concejales que lo vienen haciendo hace ya algun tiempo, sin que paguen la multa para ello, por no haber mandado sacar de estension de no poder asistir, ni haber justificado su excusa como quiere el art. 98 de la Ley Municipal Vigentes, el referido Sr. D. Bauega de las facultades que le concede el art. 104, de la citada Ley, abrio Sesion con lo referido, dando lectura de la acta en que fue aprobado.

Se dio cuenta de un recibo de tres pesetas abonadas por el de Limpia y fomento poritanio de los fondos municipales a Jose Moreno Villan por Limpia y los treinta y seis faroles del alumbrado, del cual entera el Ayuntamiento a Ciudad, que se pagan al Capitulo de Insuperitos, para de impremito.

Se dio cuenta de los empleados de sus haberes hasta donde lo permitiere, que se abonen a los fondos, supuesto que estan en el caso de cobrar el periodo ordinario del presupuesto que se abonen los 300 rs. gastos, entre otros del Sr. D. Bauega. Se dio cuenta de las sucesas pesetas que habia costado la Ciudad para el Sr. D. Bauega de la Iglesia o de la Villa, que se abonen del Capitulo de Insuperitos y de la cantidad de no haber consignado nada en el presupuesto para este gasto.

Se dio cuenta de la Comision de D. Catalina de Matos y Cantillo, D. Salvador Cantero Caevilla que la pone a la Parada de la del Corral de la cara que cuenta poblacion por dicha Señora en la Morada de la Señora de Pedro de encuentra en esta villa menor que el fin de esta, una de gracia con sus hijos, viene su separacion inmediata que de no hacerlo el Sr. Cantero notifiando que sea de la Parada de Oficio a Vista de la Expediente Señora, dando de conocimiento de ello en su caso.

Se dio cuenta de la Comision de D. Juan de Matos y Cantillo, D. Salvador Cantero Caevilla que la pone a la Parada de la del Corral de la cara que cuenta poblacion por dicha Señora en la Morada de la Señora de Pedro de encuentra en esta villa menor que el fin de esta, una de gracia con sus hijos, viene su separacion inmediata que de no hacerlo el Sr. Cantero notifiando que sea de la Parada de Oficio a Vista de la Expediente Señora, dando de conocimiento de ello en su caso.

Se dio cuenta de la Comision de D. Juan de Matos y Cantillo, D. Salvador Cantero Caevilla que la pone a la Parada de la del Corral de la cara que cuenta poblacion por dicha Señora en la Morada de la Señora de Pedro de encuentra en esta villa menor que el fin de esta, una de gracia con sus hijos, viene su separacion inmediata que de no hacerlo el Sr. Cantero notifiando que sea de la Parada de Oficio a Vista de la Expediente Señora, dando de conocimiento de ello en su caso.

